



Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema Tolima
2021-00186-00- CONSTANCIA SECRETARIAL Ambalema, nueve (09) de septiembre
dos mil veintidós (2022)

En la fecha informo al señor juez, que el presente proceso se encuentra para audiencia el día 12 de septiembre de 2022, sin embargo, por error involuntario de secretaria se había fijado tal fecha, siendo la correcta el día 27 de septiembre de 2022. Sírvase proveer

CRISTIAN STEVEN BASTIDAS SALGADO

Secretario

Ambalema, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	73 030 4089 001 2022-00186-00
Proceso:	Declarativo Verbal de Nulidad de Contrato
Demandante:	JUAN CARLOS ALVIS CARDOZO
Demandada:	CLAUDIA VICTORIA CAMARGO PARRA

Teniendo presente que, mediante auto de fecha 02 de septiembre de 2022, por error involuntario se fijó fecha el día 12 de septiembre de 2022, para adelantar audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en concordancia con el 372 y ss. Ibídem. Por lo anterior, este Despacho procederá a señalar nueva fecha y hora, para el día 27 de septiembre de 2022, a las 10:00 am, para llevar a cabo la referida diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Primero. **SEÑÁLESE** la hora de las diez (10:00) am del 27 de septiembre de 2022, para llevarse a cabo la audiencia señalada en el artículo 392 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE

FERNANDO MORALES LEAL
juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454